

SUBSECRETARÍA DE CRÉDITO Y FINANZAS.
REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES Y FINANCIAMIENTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN FOLIO: 038/2020	DE FECHA: 13 DE NOVIEMBRE DE 2020
---	-----------------------------------

INSTANCIA SOLICITANTE.

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SOLICITUD.

NÚMERO DE OFICIO:	SEFIPLAN/DS/00387/XI/2020
FECHA DE SOLICITUD:	13 DE NOVIEMBRE DE 2020
NOMBRE Y PUESTO DEL SOLICITANTE:	MTRA. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ, SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
FECHA DE RECEPCIÓN:	13 DE NOVIEMBRE DE 2020

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA.

TIPO DE DOCUMENTO:	CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE QUIROGRAFARIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12 DE NOVIEMBRE DE 2020
NÚMERO DE REGISTRO:	REOF-019/2020
FECHA DE REGISTRO:	13 DE NOVIEMBRE DE 2020

INFORMACIÓN DEL FINANCIAMIENTO U OBLIGACIÓN.

DEUDOR DIRECTO:	GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DEUDOR SOLIDARIO:	NO APLICA
ACREEDOR:	BANSÍ, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
IMPORTE DEL CRÉDITO:	\$250'000,000.00 (SON: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
DESTINO:	INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL
VIGENCIA:	365 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO) DÍAS

CONDICIONES FINANCIERAS.

TASA DE INTERES:	TIE A 28 DÍAS MAS 3.00% (TRES PUNTO CERO CERO POR CIENTO)
TASA EFECTIVA:	9.59% (NUEVE PUNTO CINCUENTA Y NUEVE POR CIENTO)
AMORTIZACIONES:	AMORTIZACION MENSUALES, SUCESIVAS Y CONSECUTIVAS DE CAPITAL QUE PARA CADA DISPOSICIÓN SE PACTEN EN EL PAGARÉ CORRESPONDIENTE
FUENTE DE PAGO:	RECURSOS PROPIOS DEL ESTADO
COMISIONES:	COMISIÓN DE APERTURA DEL 1.35% (UNO PUNTO TREINTA Y CINCO POR CIENTO) MÁS IVA SOBRE EL IMPORTE DEL CRÉDITO Y COMISIÓN POR RESERVAS DEL CRÉDITO DEL 7.5% (SIETE PUNTO CINCO POR CIENTO) MÁS IVA SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL CRÉDITO
MECANISMO DE PAGO:	CARGO EN CUENTA

INFORMACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN.

NO APLICA

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 40 Y 41 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y SUS MUNICIPIOS, CON BASE EN EL OFICIO DE REFERENCIA, QUEDA INSCRITO EL PRESENTE CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE QUIROGRAFARIO EN EL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES Y FINANCIAMIENTOS DEL ESTADO.

ATENTAMENTE,
EL DIRECTOR DE CRÉDITO Y DESARROLLO

M.D.C. JESÚS RICARDO AYALA RAMÍREZ



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE CRÉDITO Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CRÉDITO Y DESARROLLO